



I Edición Carrera Popular
CORRE CON AMNISTIA. DEJA TU HUELLA

REGLAMENTO

Artículo 1. Denominación

“Corre con Amnistía. Deja tu huella” está organizada por Amnistía Internacional Madrid, con la dirección técnica de la Federación Madrileña de Atletismo.

Artículo 2. Día y Hora

La prueba se celebrará el domingo día 27 de Mayo de 2018.
Tanto la carrera de 5 km como la de 10 km. empezarán a las 09:00 horas.

Artículo 3. Participación

Para la carrera de 5 km. los participantes deberán tener al menos 12 años cumplidos.
Para la carrera de 10 km. los participantes deberán tener al menos 16 años cumplidos.
En el caso de que el corredor sea menor de edad, se solicitará autorización de padre/madre o tutor legal.
En ambas pruebas se utilizará dorsal y chip de control.

Artículo 4. Distancia y Recorrido.

Las pruebas de 5 km y 10 km se disputarán sobre un recorrido con salida y meta común, existiendo desvíos a meta para cada una de ellas. Ambos recorridos estarán homologados por la Federación Madrileña de Atletismo.
Existirá una zona de avituallamiento en el punto kilométrico 5. El tiempo máximo para recorrer tanto la distancia de 10 km. como la de 5 km. será de 1 hora 30 minutos.

Artículo 5. Categorías.

Se establece categoría masculina y femenina tanto para la carrera de 10 km. como para la carrera de 5 km y una categoría Juvenil para corredoras y corredores de 12 a 16 años en 5 Km.

Artículo 6. Inscripciones.

Precio de inscripción: 12 euros
Plazo general: desde 25 de marzo hasta el 25 de mayo de 2018
Información e inscripciones en www.ticketsport.es

Artículo 7. Retirada del Dorsal y chips

Los dorsales y los chips de los participantes se entregarán el sábado 26 de mayo en horario ininterrumpido de 10:00 a 20:00horas en la Sede de Amnistía Internacional-Madrid C/ Pamplona, 15 Bajos. Metro Estrecho (L1)

Artículo 8. Descalificaciones.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba cualquier atleta que manifieste un mal estado físico, no realice el recorrido completo, no lleve visible el dorsal o que manifieste un comportamiento no deportivo.

Artículo 9. Premios.

Se establecen premios en las pruebas de 5 y 10 km para los tres primeros clasificados masculino y femenino y en categoría Juvenil

Todos los participantes recibirán a los 5 km y en meta un avituallamiento líquido.

Artículo 10. Responsabilidad.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

No obstante, todos los atletas participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes.

Artículo 11. Cesión de imágenes

Cualquier persona que acuda al evento es susceptible de ser grabada o fotografiada y aceptará la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes utilizados por los organizadores para dar a conocer la carrera.

Artículo 12. Aceptación.

Todas las personas participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.